

Barranquilla, 8 de septiembre de 2015

940 - -

Doctor

**ROBERTO CAMARGO OLIVEROS**

Carrera 54 No.58-78 Piso 4º Oficina 401

Edificio Once de noviembre

Ciudad.

Referencia: Citación para diligencia de notificación personal

Cordial Saludo:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Secretaría de Educación Departamental se permite citar(a) para que en diligencia personal se notifique del contenido de la Resolución **Nº.02031 del 2 de septiembre de 2015**, por la cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución Nº.01104 de 2015.

Sírvase acudir dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de esta comunicación a las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación Departamental ubicadas en la Gobernación del departamento del Atlántico, piso 2º, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 a 4:00 p.m.

Si no pudiere surtirse la diligencia de notificación personal en el plazo señalado, se notificará la misma de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del nuevo C.P.A.C.A.

Respetuosamente,



**NEIL BADRAN ARRIETA**

Profesional Universitario

Oficina Jurídica

Proyectó: A. Briñez